



Busca iniciativa sancionar uso delictivo de la tecnología denominada inteligencia artificial

El diputado Miguel Torruco Garza (Morena) planteó adicionar el Código Penal Federal. Para considerar como delito y sancionar el mal uso de la tecnología señalada como inteligencia artificial hasta con penas de dos a ocho años de prisión y de cien a ochocientos días multa, el diputado Miguel Torruco Garza (Morena) planteó adicionar el capítulo III “Uso Delictivo de la Tecnología Denominada Inteligencia Artificial” y los artículos 211 Bis 8 y 211 Bis 9 al Código Penal Federal.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40791>